

**ACTA N°174-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE.

Erick Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro

Minor Centeno Sandi.

Manuel Ovares Elizondo

Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Salazar Cortes

Kemily Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.

RATIFICACION DE ACTAS

ARTICULO III.

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

ARTICULO IV.

MOCIONES

ARTICULO V.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

ARTICULO VI.

INFORME DE LAS COMISIONES

ARTICULO VII.

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la secretaria Roxana Lobo Granados

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

Se somete a ratificación el acta ordinaria 173 -2023 en la cual estuvieron presentes los Concejales Erick Salazar, Eduardo Sánchez, Carlos Mauricio Duarte y William Morales Salazar, Manuel Ovares Elizondo. La cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe a los señores Federico Peralta Bedoya y Mark Anthony Danucio. ASUNTO: Vista Hermosa de Santa Teresa S.A sobre cambio de criterio en certificado de uso de suelo y PICHELPIN S.R.L permiso d construcción de pozos artesanales.**

PRESIDENTE: Les da la bienvenida y les concede la palabra.

FEDERICO: Agradece el espacio y explica el motivo por el cual están presentes, queremos conversar un poco sobre dos temas pero iniciemos primero con los pozos artesanales, el nombre de la sociedad de la cual se encuentra como solicitante sería PICHELPIN S.R.L, básicamente lo que queremos saber es cuales son los requisitos que se están contemplando para nosotros valorarlo con base a lo que veamos, ya que tenemos un caso rechazado ates de que se metiera las regularizaciones de ustedes, en el tema de adelantar criterios creo que el acuerdo ya está adaptado en fase de publicación y somos solicitantes.

PRESIDENTE: En lo que es el acuerdo adaptado por el concejo, se lo puede solicitar a la señora Roxana y ella se lo puede enviar vía correo electrónico.

FEDERICO: Perfecto, segundo caso es Vista Hermosa de Santa Teresa S.A es un caso certificado de uso de suelo, dentro de ese certificado tuvimos un cambio de criterio sin haber anulación del acta anterior, sin cambio en la normativa y sin cambio de plan regulador, por eso nos hemos estado interponiendo, les pusimos un recurso de revisión y el mismo no fue contestado por más de un año casi dos, dice ahí que les llevo a ustedes y yo entiendo que con el aparato judicial a veces lo remite a lo que es Presidencia, Concejo u órgano administrativo, respeto el criterio que tienen ustedes mas no lo comparto, porque creo que lo precedente en ese caso era de una vez remitírselo a Intendencia , sabemos que el recurso ya esta siendo analizado y esperamos una pronta respuesta para ver como seguimos a raíz de todo esto, creemos que es muy importante no solo resolver este si no ir avanzando con el resto o en general.

WILLIAM: ¿Este caso suyo es especifico de zona marítimo?

MARK: No señor, es un terreno en la montaña que ha venido hace 10 años un uso de suelo 70% cerca de una negociación con un socio y todo un abogado le dice te llamo una renovación del uso de suelo, me lo cambiaron y me dicen que

es un terreno agrícola, que es un terreno con 15% para construir solamente una casa y claramente no es así porque es como de 2000 metros cuadrados.

Segundo segrega hace 15 años por medio de excepciones de arrienda, tiene visados, plan regulador, plan legales, lo pasaron y se vendieron y los volvieron a comprar, se les dieron permisos de construcción en otros similares porque eran como seis o siete terrenos iguales, y ahora me cambian todo y me aplican la ley de terreno de 5 mil metros, que me aplican un 15% del terreno de 2 mil que así está hecha la ley con 15% x 5 mil no por 2 mil, porque es un terreno diferente y no es así pues hace 10 años el uso de suelo que me dio la municipalidad, es de 70% residencial. Yo no quiero tener discusiones, pero me están haciendo daños y perjuicios, nuevamente tuvimos que meter un recurso de amparo y volver a hacer otras cosas legales.

ROSIBETH: Si le cambiaron, lo que pasa es que el uso de suelo solo se da una vez y es aval, no entiendo porque pidieron renovación, en ese caso hubieran mantenido el mismo uso de suelo y con ese permanecer, esperemos a ver que va a resolver la colega y la administración, tengo entendido que ella está trabajando con eso.

MARCK: Perdón, pero en estos años la municipalidad exigía que los usos de suelo vencían cada año, aunque esto no era una determinación a nivel nacional, si no te decían que estaba vencido.

FEDERICO: El día que tuvimos la conversación lamentablemente nadie había leído el recurso para ver los argumentos que nosotros agregamos, estamos esperando que nos respondan para poder determinar cuál es la posición oficial, y ver la respuesta que dará el gobierno local con respecto a eso, quiero que entiendan el contexto del caso, no gano nada que se haga este tema de lado cuando son temas importantes.

PRESIDENTE: Previo a la reunión de hoy estuvimos William y yo hablando sobre el tema, y creo que lo de los pozos ya va por buen camino, esperamos poder resolver esas necesidades pronto, también estuve hablando con la Licenciada sobre el caso de ese lote y me dijo que ella había solicitado una documentación.

FEDERICO: Si de hecho se la pasamos a los correos a la arquitecta, le dimos la fecha, hora y destinatarios esto fue enviado, si no los pueden identificar de esa manera con mucho gusto se los volvemos a enviar, pero que me lo pongan por escrito que no fue posible que ustedes lo identificaran, si no la otra es que venga alguien y saque la computadora para revisarlo y creo que nadie quiere eso.

ROSIBETH: También la Licenciada Francil le solicitó por correo una prevención y unos documentos para poderle dar respuesta con el recurso.

FEDERICO: Lo voy a revisar, pero no me parece que tengamos ninguna prevención para contestar un recurso, nada más para que quede claro en actas. Esa información se la mandé por WhatsApp a la arquitecta eso a, mí nunca me lo previno la Licenciada, pero como les dije antes, si no lo pueden localizar con gusto se lo enviamos pero que lo pongan por escrito.

Los señores agradecen por el espacio e indican que es todo lo que tienen por decir.

PRESIDENTE: Agradece la visita y la debida explicación de los temas, los señores se retiran.

**ARTICULO IV.
SE DISPENSA**

MOCIONES

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO INT-2023-404. ASUNTO: Traslado de información corregida sobre presupuesto ordinario 2024

Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, a la vez procedo a comunicarles que mediante el oficio MP-DP-OF-189-08-2023, la Municipalidad de Puntarenas procedió a solicitar se corrigiera la siguiente información perteneciente a datos del presupuesto ordinario 2024: - Plan Anual Operativo 6 metas sin indicador - Clasificador funcional Es por lo anterior que una vez revisada la información y después de que los departamentos de Administración Tributaria y Financiera procedieran a corregir dicha información, se procede a remitir la misma para que puedan revisarla y aprobarla para posteriormente sea trasladada a la Municipalidad de Puntarenas y se incluya dentro del Presupuesto Ordinario 2024 y el mismo sea consolidado para que subsiguientemente sea enviado a la Contraloría General de la República. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

CONSIDERANDO:

- Que mediante oficio INT-2023-404 la Intendencia hace traslado del oficio MP-DP-OF-189-08-2023 de la Municipalidad de Puntarenas en el cual solicita se corrija información perteneciente a datos del presupuesto ordinario 2024 de:
 - 6 metas sin indicador del programa III del Plan Anual Operativo

PLAN OPERATIVO ANUAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
 Ordinario 2024
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEBEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN								
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Sem	%	II Sem	
Educación	Apoyar a la Escuela de Rio Negro con la compra de tanque para almacenar agua	Mejora	1	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA. ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)	Tanque adquirido, entregado y pagado	100	100%		0%	Favio Lopez C.	06	Otros proyectos	Centros de enseñanza	1,160,000.00				0%	0%	0%	0%	
Educación	Compra de equipo de computo	Mejora	2	DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA HACIA EL FUTURO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 8461)	Equipo comprado y pagado		0%	100	100%	Favio Lopez C.	06	Otros proyectos	Centros de enseñanza	7,478,217.50				0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social	Contribuir con equipamiento para salón comunal Delicias	Mejora	1	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL ADI DELICIAS DE COBANO (Ley 8461)	proyecto realizado/pago por la obra		0%	100	100%	Favio Lopez C.	06	Otros proyectos		2,600,000.00				0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	sumas sin asignación presupuestaria	Operativo	1	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT)	Monto trasladado		0%	100	100%	Favio Lopez	07	Otros fondos e inversiones		66,252,225.04				0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	sumas sin asignación presupuestaria	Operativo	2	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IBI)	Monto trasladado		0%	100	100%	Favio Lopez	07	Otros fondos e inversiones		25,500,000.00				0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	sumas sin asignación presupuestaria	Operativo	3	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores)	Monto trasladado		0%	100	100%	Encargado Patentes	07	Otros fondos e inversiones		17,500,000.00				0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								4.5	10.5				386,246,061.25	534,057,598.79	0.00	0.00	0%	0.0	0.0			
TOTAL POR PROGRAMA								30%	70%									0%	0%	0%	0%	
33% Metas de Objetivos de Mejora								40%	60%									0%	0%	0%	0%	
67% Metas de Objetivos Operativos								25%	75%									0%	0%	0%	0%	
15 Metas formuladas para el programa																						

- 3 líneas en “otros fondos de inversión”. 1. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores). 2. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT) y 3. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IBI).

III	07	OTROS FONDOS INVERSIONES	109,252,225.04		
III	07-01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores)	17,500,000.00		
III	07-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT)	66,252,225.04	2.1.7.1	Turismo
III	07-03	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IBI)	25,500,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Aprobar la corrección realizada al presupuesto ordinario 2024, específicamente a los indicadores del programa III del Plan Anual Operativo, y que se lea correctamente el Programa III del Plan Anual Operativo como se detalla:

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinaria 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución anual del indicador de eficiencia en la asignación de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en la ejecución de la meta programada
		Código	No.		Descripción	Sem I				Sem II	%	%	I SEMESTRE		II SEMESTRE	Sem I	Sem II	
Infraestructura	Mejorar en buen estado las cunetas.	Mejora	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en un 50% del presupuesto asignado.	Íng. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación red vial	Mantenimiento de la red vial	59.410.925,74	59.410.925,74	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar en buen estado los canales enterrados de la zona.	Mejora	2	Asignar el presupuesto de la Ley 8114 y pago de los parámetros establecidos en la Ley 9829 para los Concejos Municipales de Distrito.	Junta Vial Ing. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la red vial	153.172.910,47	153.172.910,47	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño.	Operativo	3	Proyecto de revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño por la obra.	Íng. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	12.500.000,00	12.500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Construcción pasaje alcantarilla, relleno y caño.	Operativo	4	Construcción pasaje alcantarilla, relleno y caño por la obra.	Íng. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	22.500.000,00	22.500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias.	Operativo	5	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329).	Íng. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	62.250.000,00	62.250.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejoramiento de las Brisas.	Operativo	6	Construcción de alcantarilla de la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329).	Íng. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	9.000.000,00	9.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Construcción de infraestructura para el desarrollo de la zona.	Operativo	7	Construcción de infraestructura para el desarrollo de la zona (40% Mg. De Canton).	Íng. Franklin UTVG	50	50	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	66.252.225,04	66.252.225,04	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Dar soporte al servicio de recolección de residuos que ha venido en crecimiento.	Operativo	1	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA SU DESARROLLO UTILIDAD.	Favio Lopez Vasquez	0%	100	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos de inversión	26.479.513,99		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Dar soporte al servicio de recolección de residuos que ha venido en crecimiento y aumento de residuos.	Operativo	2	DEPOSITO DE RESIDUOS PARA SU DESARROLLO UTILIDAD.	Favio Lopez Vasquez	0%	100	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos de inversión	4.161.581,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Educación	Apoyar a la Escuela de Rio Negro con la compra de bingae para amanzanar agua.	Mejora	1	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA. ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 9461).	Favio Lopez C.	100	0%	06 Otros proyectos	Otros Centros de enseñanza	1.160.000,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Educación	Compra de equipo de cómputo.	Mejora	2	COMPRAS DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL FUTURO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 9461).	Favio Lopez C.	0%	100	06 Otros proyectos	Otros Centros de enseñanza	7.478.217,59		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social	Contribuir con el equipamiento para el salón comunal de las Delicias.	Mejora	1	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL AD. DELICIAS DE COBANO (Ley 9461).	Favio Lopez C.	0%	100	06 Otros proyectos	Otros Centros de enseñanza	2.600.000,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico y Social	Sumas sin asignación presupuestaria.	Operativo	1	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT).	Favio Lopez C.	0%	100	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos e inversiones	66.252.225,04		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico y Social	Sumas sin asignación presupuestaria.	Operativo	2	Sumas con destino específico para el traslado de la BIL (Iniciativa personal 3% del BIL).	Favio Lopez C.	0%	100	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos e inversiones	25.500.000,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico y Social	Sumas sin asignación presupuestaria.	Operativo	3	Sumas sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licores).	Escobar Puentes	0%	100	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos e inversiones	17.500.000,00		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES						4,5	10,5			386.246.061,25	534.057.596,79	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA						30%	70%							0%	0%	0%	0%	
						40%	60%							0%	0%	0%	0%	
						25%	75%							0%	0%	0%	0%	
														0%	0%	0%	0%	

15 Metas formuladas para el programa

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales propietarios Eric Salazar Rodriguez, William Morales Castro, Eduardo Sanchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1.3. Aprobar corrección del Clasificador funcional en la sección del Programa III Otros fondos e Inversiones, y que se lea como sigue:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO PRESUPUESTO ORDINARIO 2024					
PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO	CLASIFICADOR FUNCIONAL	
I		EGRESOS PROGRAMA I	854,998,527.88		
I	01	ADMINISTRACION GENERAL	616,305,529.08	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
I	02	AUDITORIA INTERNA	61,998,376.92	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	32,270,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
I	04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	144,424,621.88	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
II		EGRESOS PROGRAMA II	820,435,085.71		
II	02	RECOLECCION DE BASURA	229,315,625.93	2.2.1	Disposición de desechos
II	03	CAMINOS Y CALLES	13,214,178.28	2.1.5.1	Transporte por carretera
II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	72,432,462.67	3.3.1	Servicios recreativos y deportivos
II	10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	38,333,716.40	3.5.7	Protección social no especificada
II	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	132,504,450.08	2.1.7.1	Turismo
II	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	37,454,229.00	2.2.1	Disposición de desechos
II	17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	56,865,255.07	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
II	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	86,720,583.07	2.2.4	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
II	26	DESARROLLO URBANO	149,594,585.21	3.1.2	Desarrollo comunitario
II	28	ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	4,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III		EGRESOS PROGRAMA III	920,303,660.04		
III	02	VIAS DE COMUNICACIÓN	770,172,122.50		
III	02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	118,821,851.49	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	306,345,820.94	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-03	Proyecto de revestimiento: cunetas, guarda vías, cabezales, cordón y caño CMD Cóbano (Ley 8114/9329)	25,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-04	Construcción pasos alcantarilla, relleno y cuello en: María Cruz y cuesta el Tanque (Ley 8114/9329)	45,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-05	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias (Ley 8114/9329)	124,500,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-06	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas (Ley 8114/9329)	18,000,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	02-07	Construcción de infraestructura vial en la comunidad de Mal País (40% Mej. Del Cantón)	132,504,450.08	2.1.5.1	Transporte por carretera
III	06	OTROS PROYECTOS	40,879,312.49		
III	06-01	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	25,479,513.99	2.2.1	Disposición de desechos
III	06-02	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	4,161,581.00	2.2.1	Disposición de desechos
III	06-03	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESC. RIO NEGRO DE COBANO (Ley 8461)	1,160,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
III	06-04	EQUIPAMIENTO DE SALÓN COMUNAL ADI DELICIAS DE COBANO (Ley 8461)	2,600,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
III	06-05	DE LA MANO CON LA TECNOLOGÍA HACIA EL FUTURO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMEN LYRA (Ley 8461)	7,478,217.50	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados
III	07	OTROS FONDOS INVERSIONES	109,252,225.04		
III	07-01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licores)	17,500,000.00		
III	07-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20% ZMT)	66,252,225.04	2.1.7.1	Turismo
III	07-03	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (movilidad peatonal 3% del IBI)	25,500,000.00	2.1.5.1	Transporte por carretera
		TOTAL GENERAL	2,595,737,273.64		

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales propietarios Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Eduardo Sanchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el

cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- a. **MA. Ana Cristina Quiros. Encargada Dpto. ZMT. OFICIO ZMT-203-2023. Con V.B de la Intendencia. ASUNTO.** Solicitud de archivo de procedimiento administrativo POA-001-2017 por nulidad de acuerdo número 6, tomado en la sesión ordinaria número 74-2017, artículo VI, inciso a, del 26 de febrero del 2017.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

- b. **MA. Ana Cristina Quiros. Encargada Dpto. ZMT. OFICIO ZMT-202-2023. Con V.B de la Intendencia. ASUNTO.** Prevención del Instituto Costarricense de Turismo ICT-G-1573-2023

PRESIDENTE: SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- c. **Arq. Carmen Irene Chan Mora. OFICIO con firma digital ING-153-2023. ASUNTO.** Respuesta a OFICIO CMC-S-287-2023. Informa que el anteproyecto presentado por la sociedad Desarrollo Cerdeña S.A. con cedula jurídica 3-101-500346 se encuentra en revisión y análisis de cumplimiento de norma de acuerdo al Plan Regulador Playa Carmen.

PRESIDENTE: SE DA POR CONOCIDO Y REMITIR COPIA DE ESTE OFICIO AL INTERESADO

- d. **Arq. Melissa Jimenez Matarrita. OFICIO ING-097-2023 con BV de la Intendencia. OFICIO ING-097-2023. ASUNTO.** Uso de suelo para condominio Sr. Marco Zúñiga Ramírez

PRESIDENTE: SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Rebeca Pérez Pérez. ASUNTO:** Denuncia sobre invasiones, por concesión a patrimonio natural del estado en ZMT.

PRESIDENTE: SE DA PASE A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

- b. **Asociación Desarrollo Integral de Montezuma correo electrónico. ASUNTO:** Información de la moción aprobada por el Concejo y el SINAC sobre un sendero inclusivo entre Montezuma y Tambor.

WILLIAM: Ellos lo que están pidiendo es como una respuesta para ellos tener mas claro lo que está sucediendo, porque en estos días se han estado dando falsas expresiones para confundir a la gente, el año pasado que se aprobó una moción creo que fue el 27 de diciembre sobre el apoyo del Concejo hacia la construcción de este sendero, para mantenimiento y la mejora que existe desde Montezuma hasta Tambor.

En su momento se pidió la moción para tener el apoyo del Concejo y la movilidad de este proyecto para tratar de hacer la consulta en el CORACT que es el Concejo del Área de conservación Tempisque, el sendero atraviesa el refugio sobre el plan de manejo del refugio, el Concejo dijo que sería bueno contemplar el sendero ya que tienen que renovar el plan de manejo del refugio y el CORACT le planteó que para

que el plan de manejo este bien, deberían de contemplar ese sendero, y ahí vino la molestia y la mala información.

También quiero tocar algo muy importante, talvez Favio no lo hizo con mala intención, pero él informó que el Concejo no sabe nada y eso no es así, porque si estamos enterados que hay una moción aprobada solo que eso está mal informado.

PRESIDENTE: Hubo una moción que se dio una iniciativa, lo que pasa es que desde el seno del Concejo no se aprobó ningún proyecto después de esa moción, ni ningún presupuesto para hacerlo, además este es un sendero que existe y no algo que se está inventando hacer, las condiciones no son las óptimas para sacar una persona de emergencia siempre lo hacen vía marítimo, lo único que queremos es un mejoramiento lógicamente salvaguardando la naturaleza en la medida posible, la gente esta viendo las cosas desde otro punto de vista y no desde el punto ante una emergencia, aquí la situación depende mucho de como expongan un proyecto se puede ver mal o se puede ver bien.

CARLOS: Yo creo que toda esta información la están haciendo los políticos que están renaciendo desde ya, porque desde el seno del Concejo no ha salido nada para intervenir eso a como andan diciendo que se van a cortar árboles y todo eso, las cosas no son así.

PRESIDENTE: Bueno de hecho, la otra semana viene un grupo de los que enviaron la nota para una audiencia, vamos a pedirle a Favio que aclare todo esto porque claramente aquí si se habló de una moción donde se habló de tal sendero, solo que no se le dio seguimiento por temas de que no hay ningún presupuesto ni un proyecto definido para ello, que no hay ningún acuerdo con respecto a un proyecto elaborado, porque lo único que se hizo fue una consulta al CORACT y que con esa respuesta hacerles a ellos una aclaración.

CONSIDERANDO:

- Que se ha estado dando en las redes sociales información errónea con respecto al sendero de Montezuma a Tambor.
- Que la Intendencia en su comunicado manifestó, que no existe ningún proyecto por parte del Concejo ni de la administración de realizar senderos en este sector ni ningún otro, menos dentro de áreas protegidas, ni en zona pública.
- Que no es cierto lo que el señor Intendente indica en su comunicado, ya que existe moción aprobada por este Concejo en la sesión ordinaria 139-2022 del 27 de diciembre del 2022 que dice:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 139-2022, artículo IV, inciso a, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

Moción presentada por el Concejal Propietario William Morales Castro y avalada por el Concejal propietario Manuel Ovares.

MOCION: 22-04

Martes 27 de diciembre, 2022

Señores Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

El suscrito, **William Morales Castro**, Concejal de este Concejo, con fundamento en el Código Municipal, artículo 27 inciso b). Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que existe un sendero costero que comunica las comunidades de Tambor y Montezuma, a través del cual se pueden observar aves, hacer caminatas, tomar fotografías, y muchas actividades de recreación y esparcimiento tanto para los turistas que nos visitan como para las personas que viven en este maravilloso lugar.

SEGUNDO: Que el turismo de caminatas y observación de aves constituyen actividades de muy bajo impacto ambiental y deben constituirse segmentos de mercado prioritarios para nuestras autoridades.

TERCERO: Que la actividad turística en nuestro distrito es un mecanismo de generación de riqueza y desarrollo, la diversificación de actividades y oferta de servicios hacen de este lugar un mejor sitio para su visitación.

MOCIONO PARA:

Que por acuerdo, este Concejo informe al Concejo Regional del Área de Conservación Tempisque (CORACT) que este Concejo brinda todo apoyo al proyecto del sendero costero Tambor – Montezuma y a la vez se solicite a la administración valorar este proyecto como una de sus prioridades y destinar presupuesto del periodo 2023 para contribuir a la mejora del mismo. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Acoger en todas sus partes la moción propuesta e informar al Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque (CORACT) que este proyecto es muy importante para este Concejo y cuenta con todo nuestro apoyo. Este sendero ya y en las condiciones en que se encuentra es muy visitado por el turista que gusta disfrutar de las bellezas naturales de nuestro distrito”. *****

1.3. Solicitarle a la administración si es posible incluya este proyecto en sus prioridades y se le destine presupuesto del periodo 2023 a fin de contribuir a las mejoras del mismo y sea este un aporte de esta administración al turismo de caminatas y observación de aves de nuestro distrito”.

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales William Morales Castro, Eduardo Sánchez Segura, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno y Manuel Ovares Elizondo). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

- Que la anterior moción fue notificada a la Intendencia y al Consejo Regional del Área de Conservación Tempisque (CORACT)

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1 Dispensar del trámite de comisión.
ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2 Solicitar a la Intendencia aclare el comunicado que hizo a la población con respecto al sendero Montezuma-Tambor, en el punto de que este Concejo si conoce y apoya este proyecto, y fue presentado ante el CORACT con el fin de que el sendero que existe actualmente y que atraviesa el refugio de vida silvestre Romelia se indique como tal en el plan de manejo de este refugio ya que esta Área está bajo la jurisdicción del SINAC

ACUERDO UNANIME Y FIRME Votan a favor los concejales propietarios Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Eduardo Sánchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y

Minor Centeno Sandi. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. Licenciada Maricel Rojas León. Auditora Interna. OFICIO AIM-OA-04-2023 ASUNTO. Oficio de advertencia sobre las modificaciones y emisión del manual descriptivo de puestos y los nombramientos interinos en plazas vacantes

6:35 pm PRESIDENTE: Vamos a un receso de 10 minutos

6:45 Se reanuda la sesión

PRESIDENTE: SE DA PASE DE ESTA NOTA DE AUDITORIA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y A LA ASESORA LEGAL LICDA. OBANDO

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

Manuel: Erick en que quedamos con aquella señora de la oficina de mujer

PRESIDENTE: La comisión de la condición de la mujer y accesibilidad (COMAD) está integrada por Eduardo, Minor y usted, si a ella no le sirven los horarios que ustedes pueden darles para las reuniones, entonces que me lo solicite y hacemos la modificación

*****U.L.*****

PRESIDENTE: Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se da por finalizada la sesión. Buenas noches.

Erick Salazar Rodríguez

PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA